



1. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
DEPARTAMENTO DE VIA PÚBLICA

DISPONE TÉRMINO AL PERMISO DE USO DE BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA.

RECOLETA,

14 ENF 2015

N° 159

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_

**VISTOS:** Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre del 2013, que delego en el Señor Administrador Municipal, la Facultad de Firmar "Por Orden Del Alcalde" diversas materias de Administración interna; Decreto Exento N° 1305 de fecha 04 de abril de 2014 que designa en calidad de Administrador subrogante a la Sra. Gianinna Repetti Lara; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014 que designa como director subrogante de Atención al Contribuyente a don Jorge Orlando Reyes Rebolledo; carta de don Hernán Aladín Castro, de fecha 04 de enero del 2015, en la cual estipula que renuncia en forma voluntaria al permiso; V° B° del jefe del Departamento de Vía Pública para confeccionar el presente decreto de fecha 06 enero del 2015, y proceder al termino del permiso de uso de bien nacional de uso publico.

**TENIENDO PRESENTE:** La ordenanza N° 58 de fecha 07 de Noviembre del 2012 para el Comercio en la Vía Pública y normativas aplicables, y en uso de las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio dictase el siguiente.

#### DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE** al término del permiso de uso de Bien Nacional de Uso Publico, a contar del 2° semestre de 2014, otorgado a don **HERNAN ALADIN CASTRO**, Cedula de identidad [REDACTED] asociado a la patente rol N° 5-107776, Kiosco ubicado en Avenida México con Obispo del Pozo, debido a la renuncia voluntaria por parte del contribuyente.
- 2.- **HÁGASE** efectivo el presente decreto por el departamento de inspección, en relación a verificar la liberación del kiosco antes señaladas.
- 3.- La sección de cobros y enrolamientos será la encargada de suspender del sistema computacional el permiso antes mencionado.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Vía Pública y copia en interesado, una vez hecho a archivo. **FDO. : GIANINNA REPETTI LARA, ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL, LO QUE TRANSCRIBO A UD., CONFORME A SU ORIGINAL.**

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



GIANINNA REPETTI LARA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

JDRR/UCM/lmrc  
05.01.2015  
Ingreso N° 01